

Paraguay

Informe sobre la Estrategia Internacional de Control de Estupefacientes Volumen II: Lavado de Dinero y Delitos Financieros

VISION GENERAL

Paraguay continúa con una sólida trayectoria de crecimiento económico, que se espera que supere nuevamente el 4 por ciento en 2017, superando a los vecinos en la región. Las organizaciones criminales transnacionales utilizan al Paraguay para el cultivo y procesamiento a gran escala de marihuana y para el procesamiento y tránsito de la cocaína andina. El Área de la Triple Frontera (TBA en inglés), que comprende el área fronteriza compartida entre Paraguay, Argentina y Brasil, es el centro de un comercio de contrabando multimillonario que facilita un lavado de dinero significativo en Paraguay. El gobierno de Paraguay ha trabajado para reducir el uso criminal del sistema financiero paraguayo para blanquear ganancias ilícitas tomando medidas para enfrentar la corrupción, eliminar ineficiencias burocráticas y mejorar la coordinación interinstitucional; sin embargo, estos esfuerzos aún no han producido resultados sustanciales.

VULNERABILIDADES Y TIPOLOGÍAS ESPERADAS

El lavado de dinero ocurre tanto en las instituciones financieras como en el sector financiero no bancario; las vulnerabilidades incluyen una gran cantidad de casas de cambio no registradas, una economía principalmente basada en el efectivo, un control y regulación comercial bajo sobre los negocios de importación y exportación y los casinos, controles fronterizos débiles y vigilancia insuficiente sobre el gran volumen de transferencias de dinero a Líbano y China. Mientras que algunos blanqueadores aprovechan el inconsistente control y supervisión para mover dinero electrónicamente, otros aprovechan los controles fronterizos inefectivos para transportar físicamente el efectivo a través de las fronteras de la triple frontera.

El comercio en Ciudad del Este y otras ciudades a lo largo de las fronteras de Paraguay con Brasil y Argentina se caracteriza por un alto grado de informalidad, y hay lavado de dinero basado en operaciones comerciales en la región. El área es conocida por el tráfico de narcóticos, la falsificación de documentos, el contrabando, la falsificación y las violaciones de los derechos de propiedad intelectual. El alto volumen de comercio lícito e ilícito alimenta el lavado de dinero basado en operaciones comerciales. Los contrabandistas mueven una amplia variedad de productos producidos en Paraguay o importados a Paraguay, a Brasil y Argentina. Las organizaciones delictivas lavan las ganancias del contrabando y, a menudo, cooptan a los funcionarios del gobierno mediante el soborno para mantener su capacidad de seguir operando. Paraguay no tiene un sector offshore. La autoridad portuaria paraguaya administra puertos y depósitos de libre comercio en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

LEYES Y REGULACIONES CLAVE DE ANTI-LAVADO DE DINERO (ALD)

En 2017, Paraguay promulgó una importante legislación que prohíbe las acciones al portador y autoriza la creación de una agencia para administrar los activos incautados y decomisados. A partir de diciembre de 2017, Paraguay elabora reglamentos de implementación y debe financiar la nueva agencia.

Paraguay tiene normas KYC (conozca a su cliente) y ROS (reportes de operaciones sospechosas) que se aplican a una amplia gama de entidades, y las autoridades están desarrollando un proyecto para unificar y actualizar las normas de prevención del lavado de dinero. La legislación paraguaya cubre a las personas jurídicas y exige una debida diligencia mejorada para las PEP (personas políticamente expuestas).

No existe un tratado de asistencia legal mutuo bilateral entre Paraguay y los Estados Unidos; sin embargo, ambos son parte en convenciones multilaterales que prevén la cooperación en asuntos penales.

Paraguay es miembro de GAFILAT, un organismo regional de estilo GAFI. Su MER (Informe de Evaluación Mutua) más reciente se puede encontrar en:

http://www.gafilat.org/UserFiles/documentos/es/evaluaciones_mutuas/Paraguay_3era_Ronda_2008.pdf.

DEFICIENCIAS EN EL ALD

Paraguay no está sujeto a ninguna sanción internacional. El país se esfuerza por investigar y procesar casos complejos de lavado de dinero, en parte debido a un régimen ALD inconexo y la falta de cooperación entre agencias. La Secretaría de Estado de Tributación (SET) se enfoca en casos de evasión de impuestos, pero carece de acceso a información de la Secretaría Anti-Lavado de Dinero (SEPRELAD) e información bancaria. La SEPRELAD carece de recursos, aunque sí refiere los ROS a la SET y Aduanas cuando corresponde. Los fiscales a menudo dan trato a los informes de la SEPRELAD como evidencia y, por lo tanto, se vuelven de conocimiento público, en lugar de protegerlos como inteligencia. Aunque el Banco Central de Paraguay (BCP) tiene la autoridad para supervisar a los bancos para el cumplimiento del lavado de dinero (independientemente de SEPRELAD), el régimen sancionador no es eficaz. Para abordar estas deficiencias, el grupo de trabajo sobre crímenes financieros interinstitucionales del gobierno busca mejorar la coordinación entre los actores sobre los temas ALD. El gobierno paraguayo, a través de un compromiso a largo plazo con donantes internacionales, también está trabajando para mejorar su régimen ALD e implementar su plan estratégico.

CUESTIONES Y OBSERVACIONES SOBRE EJECUCIÓN / IMPLEMENTACIÓN

Paraguay continúa tomando medidas para implementar la Convención de Drogas de la ONU de 1988 y las normas ALD internacionales. Durante los primeros nueve meses de 2017, Paraguay condenó a cuatro personas (en comparación con cinco en todo el 2016) y presentó tres casos para investigación judicial (igual a todo el 2016). Mientras tanto, los casos de lavado de dinero a gran escala, incluidos los casos Forex y Megalavado por un valor estimado combinado de US \$ 1.800 millones, no avanzan en el sistema judicial, en parte debido a recusaciones legales iniciadas por la defensa y retrasos en los procedimientos. Los casos penales contra ocho funcionarios bancarios del caso Forex probablemente sean desestimados a principios de 2018 debido al plazo de prescripción, después de seis años sin audiencias preliminares.

Las regulaciones actuales carecen de implementación efectiva. Por ejemplo, la SEPRELAD y el BCP tienen diferentes interpretaciones de la legislación paraguaya con respecto a cuándo deben enviarse los ROS. Muchos ROS están mal redactados y no contienen información procesable. Aproximadamente el 80 por ciento de los 8,000 ROS presentados a la SEPRELAD durante los

primeros nueve meses de 2017 carecían de información de valor desde la perspectiva de la inteligencia financiera. La SEPRELAD lleva a cabo actividades informativas para las entidades informantes para mejorar la calidad de los ROS y podría mejorar su análisis de inteligencia financiera al obtener acceso a la información de Aduanas, SET y BCP.